

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 26 de febrero de 2021

OFICIO N° 012-2021-CTVC/AYACUCHO

Señora:

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutivo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – “CONTIGO”

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

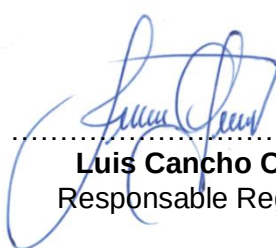
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 031-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 032-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 033-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 034-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que Un **CASO RESUELTO** es aquel que el Programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416		CASO		N° 034-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 19/02/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA		3. NÚMERO-DNI: 28317487	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/02/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: LUCANAS	
9. DISTRITO:		LEONCIO PRADO		10. CCPP/DIRECCIÓN: TAMBO QUEMADO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTION DE ACOMPAÑAMIENTO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? LLAMADA TELEFÓNICA A RESPONSABLE DEL OMAPED	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:				14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante la Ficha de Atención N° 002-2021-AYA-D, registró lo siguiente:

1. **PERSONAL DE LA OMAPED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA.** Durante la entrevista el señor Abdías Garriazo LLamocca, responsable del OMAPED del distrito, manifestó las limitaciones existentes para comunicarse con los funcionarios del programa Contigo o la sede central de esta para hacer llegar sus consultas o el seguimiento del estado de sus trámites, ya que señala que no se le contestan las llamadas telefónicas a pesar de haber intentado en varias oportunidades en este año, además desconocer quien actualmente es el sectorista de la región, pues la persona con quien mantenía comunicación en el año 2020 le señaló que ya no labora en la institución; este hecho evidencia una escasa implementación de los dispuesto en el numeral 7.2.2 CONTIGO TE INFORMA de la RDE 095-2020-MIDIS-PNPDS-DE que indica *“Es una estrategia que reúne cuatro herramientas: Contigo SMS, Contigo Usuario/a, Contigo OMAPED y Contigo TEL, que permiten una comunicación directa, rápida y oportuna a los usuarios/as, los miembros del hogar, autorizados al cobro y aliados estratégicos en territorio a nivel nacional”*, por lo que solicita se genere mecanismos de comunicación ágiles que permita acceder al seguimiento y consultas sobre su población. **(Ver Ficha de Entrevista).**

Cabe resaltar que la entrevista se realizó al señor Abdías Alberto Garriazo LLamocca con DNI 70394147 y número de celular 982427807 en su calidad de responsable de la OMAPED de la municipalidad distrital.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa CONTIGO garantice los mecanismos de comunicación oportuna para los aliados y usuarios que están señalados en la estrategia señalada en el 7.2.2 CONTIGO TE INFORMA de la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS PLAN “ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020”
- El programa CONTIGO y la OMAPED pongan en ejercicio la estrategia de intervención planteado en la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS PLAN “ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020”, como mecanismo articulador y de acompañamiento a su población usuaria.

Ficha de Atención N° 002-2021-AYA-D. (01 folio).



.....
Tania Zulema Infante Oriundo
Responsable Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-002-2021-AYTA-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO (X) / CUNA MÁS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 19/02/21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		GARRIAZO LLAMOCCA ABBIAS		4. Documento-DNI: 70394147	
5. Sexo (género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha nacimiento: 14/05/80	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:				10. Teléfono personal: 982927807	
11. Institución/cargo:		Responsable de ONAPED		12. Teléf. institucional:	
13. Departamento:		Ayacucho		14. Provincia: Lucanas	
15. Distrito:		Leoncio Prado		16. CCPP/dirección: Tambo Quemado	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURENCIA: 19/02/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Ayacucho		19. Provincia: Lucanas	
20. Distrito:		Leoncio Prado		21. CCPP/dirección: Tambo Quemado	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El señor Abbias Garrizzo Llamocca manifestó las limitaciones existentes para comunicarse con los funcionarios Contigo a la sede central de esta para hacer llegar sus consultas o el seguimiento del estado de sus trámites, ya que señala que no le contestan las llamadas telefónicas a pesar de haber intentado en varias oportunidades en este año. Además desconoce quien es actualmente el sectorista de la región, pues la persona con quien mantenía comunicación en el año 2020 le señala que ya no labora en la institución.					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS:					
25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<i>[Firma]</i> NOMBRES APELLIDOS: Tania Z. Infante Orundo DNI: 28317487 CARGO: Responsable de Campo CTUC			<i>[Firma]</i> NOMBRES APELLIDOS: Tania Z. Infante Orundo DNI: 28317487 CARGO: Responsable de Campo CTUC		